

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0173 -2024-GRJ/GR

Huancayo, 19 SEP 2024

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe n.º 287-2024-GRJ/ORAJ emitido el 16 de setiembre de 2024 y recepcionado el 16 de setiembre de 2024; Memorando n.º 4661-2024-GRJ/GRDS emitido el 28 de agosto de 2024 y recepcionado el 28 de agosto de 2024; Informe Técnico n.º 008-2024/GRDS-SGDSIO/LMA emitido el 27 de agosto de 2024 y recepcionado el 27 de agosto de 2024; Oficio Circ n.º 005-2024-CRMJ/CE-P emitido el 10 de julio de 2024 y recepcionado el 01 de agosto de 2024, y demás documentos:

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley n.º 27680 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley n.º 27783 Ley de bases de la descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley n.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley n.º 27680, de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, la presidenta del Comité Electoral – CRMJ emite el Oficio Circ n.º 005-2024-CRMJ/CE-P de fecha 10 de julio de 2024 y recepcionado el 01 de agosto de 2024, solicita resolución de reconocimiento de la junta Directiva del Consejo Regional de la Mujer Junín 2024 – 2026, por lo que se adjunta el cuadro de resultados de las elecciones y copia del acta de elecciones;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	08275926
EXP. N°	05630252

Que, mediante el Informe Técnico n.º 008-2024/GRDS-SGDSIO/LMA emitido el 27 de agosto de 2024 y recepcionado el 27 de agosto de 2024, remite informe sobre reconocimiento del Consejo Regional de la Mujer Junín, periodo julio 2024 – junio 2026, señalando lo siguiente:

“Esta área técnica responsable del eje mujer de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRJ, opina favorablemente para el reconocimiento del Consejo Regional de la Mujer Junín con una Resolución Ejecutiva Regional para el periodo Julio 2024 a Junio 2026”;

Que, la Gerente Regional de Desarrollo Social emite el Memorando n.º 4661-2024-GRJ/GRDS de fecha 28 de agosto de 2024 y recepcionado el 28 de agosto de 2024, se remite el informe y el proyecto de resolución ejecutiva regional con la finalidad de que su despacho emita el informe legal correspondiente;

Que, el desarrollo sostenible para la construcción de un mundo sin desigualdades y seres humanos excluidos, es un principio del Estado; por lo que, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW 1979), fue aprobada por Resolución Legislativa 23432 del 05 de Junio de 1982 y cuyo Protocolo Facultativo fue firmado el 22 de diciembre del año 2000 y ratificado el 09 de abril del año 2001, comprometiéndose que el Estado Peruano debe garantizar su cumplimiento;

Que, en marco a la Convención de la CEDAW deberán tomar todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los perjuicios y prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que están basadas en la idea de la inferioridad o superioridad entre varones y mujeres; que fue ratificada por el Estado Peruano en 1996;

Que, en el XI Proceso de Elecciones del Concejo Regional de la Mujer Junín, realizado en 27 Junio del 2024, con la participación de lideresas del ámbito de Junín y con el asesoramiento técnico de Organizaciones No Gubernamentales, representantes de Instituciones Públicas, se realizó el proceso de las elecciones de la Junta Directiva para el periodo Julio 2024 - Junio 2026, con la participación de representantes de las 09 provincias en forma democrática y participativa y como veedores las instituciones públicas, el Gobierno Regional Junín, Defensoría del Pueblo;

Que, el Consejo Regional de la Mujer Junín-CRM-J, es el ente rector para la formulación de políticas de Igualdad de Oportunidades en el ámbito jurisdiccional de la Región Junín, que tiene como objetivo prioritario reducir las brechas existentes entre hombres, mujeres (Salud, empleo, educación, violencia contra las mujeres, medio ambiente, participación política, etc.) Su reconocimiento del CRM-J, viene desde 2005, con Resolución Ejecutiva Regional n.º 076-2005-GRJunin/PR del 08 de marzo del 2005 y ratificada con Resolución Ejecutiva Regional n.º 264-2020-GR-JUNIN/GR, de fecha 12 octubre



del 2020, la misma que reconoce a las diferentes organizaciones sociales de mujeres e instituciones públicas y privadas, vinculadas al desarrollo de las mujeres que brindan la asistencia técnica a nivel regional;

Que, el literal d) del artículo 6º de la Ley n.º 27783 - Ley de Bases de Descentralización, cumplirá con los siguientes objetivos a nivel social, promover el desarrollo humano, la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza;

Que, el artículo 47º literal d) de la Ley n.º 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", modificada en parte por la Ley n.º 27902, establece que "Es función específica del Gobierno Regional en materia de Educación, Cultura entre otros, el de promover una cultura de derechos, de paz e igualdad de oportunidades para todos";

Que, la citada Ley en su artículo 60º establece que es Función del Gobierno Regional en materia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, formular, aprobar, evaluar la política de su competencia en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes y sectores y los programas correspondientes de los gobiernos locales;

Que, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite el Informe n.º 287-2024-GRJ/ORAJ de fecha 16 de setiembre de 2024, señalando que es procedente reconocer la "JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER JUNÍN", por el periodo de Julio 2024 - Junio 2026;

Que, de la revisión de los actuados y estando a lo propuesto resulta procedente reconocer la "JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER JUNÍN" y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER JUNÍN, a nivel de la Región Junín y sus 09 provincias, por el periodo de Julio 2024 - Junio 2026; de acuerdo al siguiente detalle;

JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER JUNÍN

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA
PRESIDENTA	BERNARDITA EUDOSIA VEGA ARMAS	21009076	SATIPO
VICE PRESIDENTA	RAQUEL CONSTANTINA COCA PIZARRO	20082961	HUANCAYO



Gobierno Regional Junín



SECRETARIA	GERALDINE YULI ARAUJO CAMPOMANEZ	41147528	YAULI
TESORERA	JANET SUSAN CABALLERO GAMARRA	44200296	CONCEPCION
FISCAL	JUANA FRANCISCA PAREDES ESPINOZA	20522047	CHANCHAMAYO
VOCAL	NELLY HUARANGA BASUALDO	20881409	JUNÍN
RESPONSIBLE PRENSA Y PROPAGANDA	YULE CHUQUILLANQUI MOLINA	16307955	CHUPACA

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER JUNÍN

INSTITUCIÓN	CONDICIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ZONA DE INTERVENCION
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	TITULAR	LISETTE RUIZ RIVERA	42610151	A NIVEL 09 PROVINCIAS
	ALTERNA	ROSALINDA LUZ MANRIQUE ARROYO	19812715	
CENTRO DE PROMOCIÓN Y ESTUDIOS DE LA MUJER ANDINA CEPEMA "LULAY"	TITULAR	NORMA ADELA CANALES RIVERA	08873467	HUANCAYO
	ALTERNA	USIELA FLAVIA ZACARIAS YARASCA	20010632	
CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DEL FESARROLLO ANDINO AMAZONICO - Descocentro	TITULAR	KATHERINE INÉS TAMARIZ CALLAN	40236014	HUANCAYO CHANCHAMAYO
	ALTERNA	JANETH RUTH CHAUCA RAMIREZ	74036480	
FOMENTO DE LA VIDA -FOVIDA	TITULAR	BRUCCE BILLY RIMARI QUINTO	45834680	JAUJA
	ALTERNA	MARCELA JANNETH DE LA CRUZ COCHACHI	43491129	
FILOMEA TOMAYRA PACSI	TITULAR	ERLINDA DE LA TORRE MARCAS	19879482	YAULI LA OROYA
	ALTERNA	SHERLY MOSCOSO SIERRA	45475812	
CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTAN	TITULAR	GIOVANNA VANESSA HERRERA QUISPE	40312961	SATIPO
	ALTERNA	YUDY PARIONA CCANTO	43572312	
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	TITULAR	GIOVANA LUCY RIOS SANABRIA	41082793	CHUPACA



JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE HUANCAYO

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	HAYDEE MARGARITA CARHUALLANQUI ROMERO	19810211	MUJERES LÍDERES DE SAPALLANGA
VICE PRESIDENTA	YUSSELI KAROL CAMPOSANO ROMAN	77484205	CC. DE CHONGOS ALTO
SECRETARIA	ANITA MARIA BUSTAMANTE TIRACCAYA	70015530	ASOCIACION DE AGENTES COMUNITARIOS - HUANCAN
TESORERA	LUISA ADELAIDA GAMARRA SOVERO	19977110	ORGANIZACION DE BARRIO CHAMBINA - SAÑOS
VOCAL	PILAR VICTORIA ROJAS TORRES	19977512	JUNTA VECINAL DE SAÑOS

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE CHUPACA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	BEATRIZ OLGA CHUQUILLANQUI INGA	20109115	ORGANIZACION DEL BARRIO LAS MALVINAS.
VICE PRESIDENTA	DORIS BEATRIZ ROMAN DE LA CRUZ	46525544	COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE CHUPACA
SECRETARIA	NOELIA VARGAS ARAUJO	75102965	CONSEJO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TEODORO PEÑALOZA - CHUPACA
TESORERA	TANIA MARILI PEREZ CHUQUILLANQUI	60078630	COMITE DEL VASO DE LECHE DE MILO ALMA - CHUPACA
VOCAL	MARIA MAGDALENA SALAZAR DE COLLANTES	19818002	COMITÉ DE REGANTES BUENOS AIRES DE CHUPACA

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE CONCEPCIÓN

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	MARIA ISABEL YAMUNAUQUE RAZURI	43808751	COMITE DEL VASO DE LECHE
VICE PRESIDENTA	JUANA VICENTA PICO SANCHEZ	41461647	JUNTA VECINAL TAMBO ALAPA
SECRETARIA	NANCY LAYME TAPARA	42916263	COMITE DE GESTIÓN INMACULADA CONCEPCIÓN CUNA MÁS
TESORERA	BRUNELA FELICITA ASCONA HUAMAN	72637204	JUNTA VECINAL HEROINAS TOLEDO DE CONCEPCION

VOCAL	ERLINDA MARLENI MARCOS RICCI	21061546	ASOCIACIÓN DE AGENTES COMUNITARIA DE SALUD MENTAL DE CONCEPCIÓN
-------	------------------------------	----------	---

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE JAUJA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	NATALY ROSALIA ROSALES QUISPE	42817632	ASOCIACION DE PROMOTORAS AMBIENTALES
VICE PRESIDENTA	DORA MARITZA MUCHA CARHUAS	42435016	FENMUCARINAP BASE JAUJA
SECRETARIA	KARIN QUINTO HUAMAN	80634213	MDMD DE YAUAJOS – JAUJA
TESORERA	NORA MICAELA HIDALGO ZAVALA	40794893	JUNTA VENCINAL DE YAUJOS – JAUJA
VOCAL	KETTY SADITH NUÑEZ GARCIA	80169170	MDMD SAUSA

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE TARMA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	JUANA QUINTANA HUATUCO	21139445	JUNTA VECINAL PROVINCIAL
VICE PRESIDENTA	LIBIA SALAS VILCAS	21117934	YACHAY MAMA
SECRETARIA	MELANIE RAMOS CHAGUA	72083456	CENTRO DE AUXILIO PARA LA VIDA
TESORERA	ALICIA NEYDA CAJAHUANCA LEON	21138929	JUVENTUDES JUNTA VECINAL DE TARMA
VOCAL	EVELYN JUDITH LEON ZURITA	43517363	COMITÉ DE VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA DE TARMA

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE JUNÍN

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	DORA CORDOVA DE CONDOR	20886353	ASOCIACION LAS HIJAS DE MARIA EVANGELIZADORA DE LA PROVINCIA DE JUNIN
VICE PRESIDENTA	MERLY ELVIRA SANCHEZ RIOS	20887285	COMITÉ DE GESTION DE COMEDORES POPULARES
SECRETARIA	KATHERINE KARINA ZEVALLOS BASHUALDO	71004486	COMUNIDAD CAMPESINA VILLA DE JUNIN

TESORERA	CECIL MARILU RICARDI ZEVALLOS	41885467	COMITÉ VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE ONDORES
VOCAL	SILVIA DENIS LUNA DELGADO	41676864	COMITE CIVICO MARIO MARIAC

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE LA OROYA

CARGOS	NOMBRES APELLIDOS Y	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	JESUS SOLEDAD TERREL ATOC	21283252	ASOCIACION DE ARTESANAS WARMIPAMAKI
VICE PRESIDENTA	NORMA MARGOT ROQUE SOTO	21285255	JUNTA VECINAL DE HUAYNACANCHA
SECRETARIA	ANDREA DEL CARMEN QUIQUIA ROMERO	71068749	SEMBRANDO FE Y ESPERANZA
TESORERA	JANNET ROSARIO PALACIOS RIVERA	42434891	COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES
VOCAL	CECILIA SABY LUJAN LIMAS	21299278	COMEDOR POPULAR ALTO MARCA VALLE

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE CHANCHAMAYO

CARGOS	NOMBRES APELLIDOS Y	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	ROSARIO MARLENI QUINTO ARROYO	20578599	ASOCIACION ECO FERIA CHANCHAMAYO
VICE PRESIDENTA	LUZMILA ESTELINDA ZEVALLOS PIZARRO	20527071	ASOCIACION JUNTA VECINAL DEL CARMEN
SECRETARIA	BEATRIZ PIZARRO GONZALES	21124658	COMITE DE MUJERES VALLE BIRIKI
TESORERA	KENDRA YECENIA OTAROLA ALVARADO	41408297	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS
VOCAL	MARLEN TEOFILA MONAGO YAURI	46312544	ORGANIZACION DE MUJERES FORTE NATIVA

JUNTA DIRECTIVA DE LA MESA DE DIALOGO DE SATIPO

CARGOS	NOMBRES APELLIDOS Y	DNI	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTA	MARISELA LIMA HUAYRA	44720603	ASOCIACION WARMI TSINANI
VICE PRESIDENTA	BETSABE RAQUEL SERGIO SALAZAR	43473988	ORGANIZACION OMUCA
SECRETARIA	SOFIA FLORIDO ROMERO	20993920	COMITE DE GESTIÓN LAS ANGELITAS DE SATIPO – CUNA MÁS

TESORERA	MONICA SANTIAGO	RAMIREZ	80085678	FREMANK
VOCAL 1	MARIBEL CONDORI	ROJAS	44002348	FEMUPA.
VOCAL 2	ISABEL TSONQUIRI	MINCAMI	21000542	CANUJA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social coordinar las diferentes actividades a favor de las mujeres de la Región Junín.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los órganos correspondientes, organizaciones Civiles y demás instituciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO

20 SEP 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)